



BUIN, 18 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2189 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldícico N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 325, de fecha 11 de junio de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público informa al Administrador Municipal, devolución de equipo computacional a Informática por término de vida útil. Se adjunta:

- ✓ Acta de recepción, emitida por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y firmada por Armin Morales Encargado del Departamento de Informática, de fecha 09 de junio de 2025.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Tómese conocimiento del traslado del equipo computacional de la Dirección de Tránsito y Transporte Público al Departamento de Informática:

Código Asignación de Inventario	Lugar Inventariado
10426001-13	En inventario, Administración Municipal - Informática
10404001-186	En inventario, Administración Municipal - Informática

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss. vma

DISTRIBUCIÓN:

- Alm. Municipal
- Control
- Tránsito
- Informática
- Inventario
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde